

Ushuaia, 17 de marzo de 2022.-

VISTO:

El expediente EXP-TDF N° 087/2022 del Registro de esta Universidad, la Ley de Creación N° 26.559 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estatuto aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012, las Resoluciones Rectorales (REC) N° 459/2016 y (REC-R/2) N° 378/2021, la Ordenanza del Consejo Superior (CS) N° 013/2019, los telegramas de renuncia presentados por los docentes M. J. LIBERMAN y J. MARTÍN DE NASCIMENTO, el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) del año 2022 realizada el día 15 de febrero, la nota del Departamento de Presupuesto y Contabilidad (DPC) N° 027/2022 y la nota de la Secretaría Académica de fecha 15 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el “*Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores*”.

Que por Resolución (REC-R/2) N° 378/2021 se renovaron los cargos interinos del personal docente del ICPA para el año 2022.

Que el docente Jacobo MARTÍN DE NASCIMENTO hizo envío de un telegrama por el cual comunica la renuncia a su cargo a partir del 1° de febrero de 2022.

Que asimismo la docente Mariana Judith LIBERMAN comunica mediante telegrama la renuncia a su cargo a partir del 4 de febrero de 2022.

Que intervino el CICPA mediante la sesión mencionada en el visto, tomando conocimiento de las renunciaciones docentes recibidas y autorizando a la Dirección a aprobar *ad referéndum* del CICPA el llamado correspondiente a los cargos faltantes, según lo acordado con los Coordinadores de Carreras y Académico en función de las necesidades académicas del Instituto para el ciclo lectivo 2022.

Que se acordó en el ámbito del Instituto el perfil del cargo, especificando las tareas de docencia, formación y servicios a cubrir, así como la conformación del Comité de Selección, en los términos del artículo 1° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016 y del Régimen del Personal Docente de la UNTDF (Ord. CS N° 013/2019).

Que el Art. 4º del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Instituto, aprobado por Resolución (CICPA) N° 001/2019, establece que “*Las resoluciones que el Director se vea en la necesidad de dictar ad referéndum del Consejo de Instituto serán tratadas por éste en la primera sesión inmediatamente posterior a la fecha del acto administrativo dictado*”.

Que tomó debida intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad en los términos de lo previsto en el Artículo 3º del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que intervino la Secretaría Académica, en los términos del Artículo 5º del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que la Sra. Directora, en virtud de las atribuciones estatutarias, se encuentra facultada para firmar el presente acto.

POR ELLO:

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar *ad referéndum* del Consejo de Instituto el llamado a convocatoria para la cobertura de dos (2) cargos interinos docentes en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), conforme el Anexo I, que en un total de dos (2) fojas forma parte de la presente, en el cual se describen los perfiles de los cargos y se designan los Comités de Selección, todo ello conforme al procedimiento previsto en la Resolución (REC.) N° 459/2016.

ARTÍCULO 2º: Establecer los Requerimientos y Términos de Referencia y el período de inscripción de la presente convocatoria, conforme el Anexo II, que en un total de 1 (una) foja forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Modelo de *Curriculum Vitae* para la presente convocatoria que consta en el Anexo III, que en un total de 1 (una) foja forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: Publicar el presente llamado a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página web oficial y en las redes sociales de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión y a la Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (DICPA) N°: 003/2022.-

ANEXO I - RESOLUCIÓN (DICPA) N°: 003/2022.

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE DOS (2) CARGOS INTERINOS DOCENTES EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Cargo ref. 1

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
Categoría	Profesor Adjunto
Dedicación y modalidad	Exclusiva (40 horas semanales)
Modalidad	Docencia e Investigación (art. 12° b) Régimen del Personal Docente de la UNTDF, Ord. CS N° 013/2019)
Términos de referencia	<u>Carrera:</u> Lic. en Geología. <u>Docencia, asignatura/s:</u> “Geofísica” e “Introducción a las Ciencias del Océano y la Atmósfera”. <u>Investigación:</u> Resolución (R.O.) N° 436-2014 – Área 1: “Exploración y aprovechamiento de los recursos geológicos, línea de investigación a definir.
Requisitos mínimos	- Graduados en Geofísica, Oceanografía, Geología o carreras afines. - Acreditar antigüedad en docencia Universitaria de al menos 4 años.
Comienzo de actividades	Mayo 2022
Comité de Selección	<u>Titulares:</u> M.L. Gómez Samus, A. Montes, M. González Guillot <u>Suplentes:</u> J. Oyarzabal, M. Escayola, S. Cao.
Justificación del pedido	Readecuación de la planta docente en función de la implementación del nuevo plan de la Lic. en Geología (Reso. n° 014/21) y debido a renuncias de docentes de la carrera. Asimismo se requiere sumar líneas de investigación en temáticas de geofísica, oceanografía y geología marina en el ICPA, con apoyo a la Lic. en Biología con la materia optativa Oceanografía Física

Cargo ref. 2

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
---------------------------	---

Categoría	Profesor Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Modalidad	Docencia/Desarrollo Profesional (art. 12° a) Régimen del Personal Docente de la UNTDF, Ord. CS N° 013/2019)
Términos de referencia	<u>Carrera:</u> Lic. en Ciencias Ambientales, Lic. en Biología, Lic. en Geología <u>Docencia, asignatura/s:</u> Teledetección y SIG' (1° y 2° cuatrimestre)
Requisitos mínimos	<ul style="list-style-type: none"> - Graduados en Ciencias Ambientales, Ingeniería Ambiental, Geografía, Desarrollo Territorial y carreras afines. - Acreditar antigüedad en docencia universitaria mayor a 3 años. - Tener preferentemente experiencia y/o formación en aspectos prácticos y aplicados del manejo ambiental desde lo espacial y lo normativo, político y/o socio-económico.
Comienzo de actividades	Mayo 2022
Comité de Selección	<u>Titulares:</u> S. Favoretti, Ch. Anderson, S. Kong. <u>Suplentes:</u> R. Mansilla, A. Valenzuela, M. Peñalva.
Justificación del pedido	Se justifica este cargo por la renuncia de la actual JTP de este espacio curricular y que a su vez la asignatura ahora es transversal a las tres carreras de ICPA y se ofrece en ambos cuatrimestres. A su vez, este cargo podrá apoyar la docencia en otros espacios curriculares de 'gestión' ambiental.

ANEXO II - RESOLUCIÓN (DICPA) N°: 003/2022.
REQUERIMIENTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los aspirantes deberán enviar por correo electrónico a la dirección icpa@untdf.edu.ar la siguiente documentación: CV actualizado y firmado en todas sus hojas según el modelo que se adjunta en el Anexo III de la presente, **copia de DNI, constancia de CUIL, copia de título de grado, posgrado, etc.** y copia de la **certificación de servicios** o documentación respaldatoria que acredite la **antigüedad docente**. Dicha documentación deberá ir acompañada de una **nota de presentación** consignando la referencia del cargo al que se postula, solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes y **constituyendo un domicilio electrónico** en el que se practicarán y tendrán plena validez las notificaciones que se efectúen (apartado II inciso 3 de la Resol. REC-R/2 N° 371/2021).

La selección estará a cargo del Comité de Selección establecido en el Anexo I de la presente, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

Se deja constancia de que la designación del aspirante que resulte seleccionado se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.

El puesto de trabajo es con asiento en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S. y la fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.

Fecha y Hora de Apertura del Llamado: 17 de marzo de 2022 – 12:00 horas.

Fecha y Hora de Cierre del Llamado: 28 de marzo de 2022 – 12:00 horas.

ANEXO III - RESOLUCIÓN (DICPA) N°: 003/2022.

MODELO DE CURRICULUM VITAE PARA LA POSTULACIÓN.

Datos Personales: Nombre, DNI, Domicilio, Fecha de nacimiento, Teléfono, Celular, E-mail.

- 1) Formación Académica.
 - a) Título de grado
 - b) Título de postgrado
 - c) Conocimiento de Idiomas con detalle de Instituto, etc.

- 2) Docencia.
 - a) Universitaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha
 - b) Terciaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha
 - c) secundaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha

- 3) Investigación.
 - a) Participación en proyectos, pasantías, etc.: rol, título, fecha, institución financiadora
 - b) Publicaciones (papers, informes, congresos, etc.): cita completa

- 4) Otros (incluir experiencia profesional).